

Expediente n.º: 58/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta de la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo por el sistema de concurso – oposición para la contratación de personal con destino a labores de relaciones públicas en la Oficina de Turismo de Somo, perteneciente al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar. (Boletín Oficial de Cantabria nº 68 de 7 de abril de 2022).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho procedimiento selectivo, y dada cuenta de las instancias presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria, publicada en el BOC nº 68, y examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos anexa a esta Resolución.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de tres días hábiles, desde el día de su publicación, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución resolviendo las alegaciones formuladas, disponiendo la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación de los integrantes del órgano de selección, fecha de la prueba selectiva, convocando a tal efecto a los aspirantes admitidos.

Dicha Resolución se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Sede Electrónica.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	GALISTEO	GONZALEZ	ELSA
2	GOMEZ	PENALVA	ANA
3	GARCIA	BARTOLOMÉ	IVAN
4	CACICEDO	CAMPOS	ANDREA
5	SAINZ	IBASETA	CARMEN
6	ALVEAR	PORTILLA	ROSA MARÍA
7	PEREZ	DE LOS MOZOS	LAURA
8	NAVARRO	CERDÁN	FELIX JAVIER

ASPIRANTES EXCLUÍDOS:

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AGUIRRE	GONZALEZ	DIANA E.	BASE 3.e
2	SANTAMARIA	PORTILLA	LUCIA	BASE 3.e
3	DE LA RIVA	GARCIA	ESTHER	BASE 3.e
4	GOICOLEA	RUIGÓMEZ	PABLO	BASE 3.e y f

BASES: 3.e) Encontrarse en situación legal de desempleo inscrito como tal en cualquier oficina de Empleo.

3.f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Técnico Auxiliar-FP1, expedido por el Estado español o debidamente homologado.

En Ribamontán al Mar, a 22 de abril de 2022.

EL ALCALDE,

D. FRANCISO ASÓN PÉREZ